

la cerca del fincamento de la propiedad de D Juan Lopez Mesas en la Calle del Meson.

Al Sr D Sento Millan para embucir la fachada de la casa numero diez de la Calle de Pillo, propia de D Juan Lopez Somalo. y

Al mismo Arquitecto para reformar las fachadas de las casas numeros diez y doce de la Calle de Cadenas, propias de D Blas Garrosa, siempre que avance a la linea aprobada para dicha calle adquiriendo el propietario el terreno que debe ocupar su casa, cerrandola con una verja de hierro, conforme a Reales Ordenes de doce de Mayo del setenta y ocho y nueve de Febrero del setenta y tres.

Se aprueba el plano de alineacion de la Calle del Meson

Conforme a lo propuesto por la citada Comision de Policia Urbana, se aprueba el plano de alineacion de la Calle del Meson, acordando se anuncie al publico, por termino de veinte dias, segun previene la R. O. de diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro; y se concede licencia a D Jose Maria Parra para que con sugesion a dichas lineas reparar la fachada de la casa accionaria a la del numero cincuenta y ocho de dicha calle, propia de su esposa D Feliciano Almaraz.

Se haga una alcantarilla de la encrucijada de la Calle de la Plata y San Cristoval a empalmar con el de Pal.

De conformidad a lo dictaminado por la repetida Comision y Arquitecto Titular acuerda el Ayuntamiento hacer por admon una alcantarilla que partiendo de la encrucijada con la Plateria y Calle de San Cristoval, empalme con el del, cuya alcantarilla tendra de longitud noventa metros por cincuenta centimetros de profundidad, y setenta de anchura, yendo por el centro de la calle con cuatro abovederos, calculandose su coste en mil trescientas seis pesetas.

Se propone se faculte a los dias municipales el paño y los

La Comision de Gobierno interior en vista del expediente instruido para la confeccion de capotes de abrigo con destino a la Guardia municipal divina, y resultando que no existe

